

El Discurso del Desarrollo del Gobierno de Nicaragua: La Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo. Una Lectura desde la Antropología

Jimmy J. Gómez Rivera*

Introducción.

El objetivo que pretende esta ponencia es analizar la concepción que tiene el gobierno en cuanto al desarrollo de Nicaragua, a partir del análisis del discurso sobre lo que es desarrollo, plasmado en la “Estrategia Nacional de Desarrollo” (END) y actualmente sobre el “Plan Nacional de Desarrollo” (PND), así como aportar elementos a la discusión que esta emprendiendo la Sociedad Civil sobre este tema. Aquí lo abordamos desde la perspectiva antropológica, tratando de dar otros puntos de vista, a la problemática, que se ha venido estudiando desde sus efectos a la producción nacional y la economía.

El PND, tiene como precedente la END, la cual recibió fuertes críticas de la Sociedad Civil y distintos sectores sociales; a pesar de ello, el gobierno mantiene en esencia en el PND su planteamiento principal, el ordenamiento territorial a través de los clusters, tal como lo sostuvo en la END.

Estos dos documentos tiene como antecedentes “La estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de Pobreza”-ERCERP (2001) que tiene como objetivo: “reducir la pobreza a la mitad del porcentaje de la pobreza extrema para el 2015”. Y la vez estos, se enmarcan en el Plan Puebla-Panamá (PPP) y el Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos. Del primero toma, la construcción de infraestructura y del segundo, el libre comercio y los cambios estructurales que Nicaragua debe aplicar para darle condiciones a las transnacionales estadounidenses.

La END y el PND, son las propuestas de desarrollo que aplicará el gobierno por los próximos años y vendrá a fortalecer las reformas neoliberales del país y creará las condiciones para el Tratado de Libre Comercio (TLC) y el Área de Libre Comercio Americano (ALCA). Subordinando al resto de intereses nacionales al mercado global.

1. Desarrollo, construcción desde una perspectiva cultural

Para empezar a discutir la propuesta END y el PND, tenemos que empezar por deconstruir el término **Desarrollo**. Asumimos que el desarrollo, no es un estado natural, sino que es una construcción social, cultural e histórica realizada a partir de la cosmovisión, necesidades, intereses y experiencias vividas por un

*Antropólogo Social. Miembro del Equipo Nicaragüense de Investigación y Acción en Antropología Social-ENLAAS. Ha desarrollado sus investigaciones y trabajos de campo en poblaciones indígenas, campesinas y urbanas, en temas de identidad, desarrollo local, fortalecimiento institucional, salud pública y patrimonio cultural. Así como es participante activo del Movimiento Social Nicaragüense.

determinado grupo étnico, clase social, estado-nación y grupo de intereses; por tanto, no solo puede existir un solo concepto de lo que es desarrollo.

Asimismo es correcto afirmar que existen concepciones de “desarrollo”, que no son compatibles con la diversidad cultural existente, o sea construyen cultura homogénea, invisibilizando y excluyendo la identidad y los intereses de otras culturas y clases.

Esta concepción del desarrollo surge de una visión **evolucionista** e influenciada por el positivismo del siglo XIX, que parten de la tesis unilineal de los estadios de desarrollo, los cuales cada sociedad debe ir superando para alcanzar el estadio superior. Asimismo, se nutre del **difusionismo**, que implica que las culturas superiores deben acercarse a las inferiores, para que estas puedan aprender para lograr avanzar.

La tendencia global es universalizar concepciones, que nada tienen que ver con “otros mundos”. El concepto dominante del desarrollo está concebido e implementado por las culturas dominantes liberales y neo liberales, tanto europeas y estadounidenses, como de las elites de los países periféricos.

Para los investigadores Monreal y Gimeno (1999: 5), desarrollo en su forma moderna fue planteado primeramente después de la primera guerra mundial y la consolidación del liderazgo de los EEUU en el mundo, por el presidente Truman, colocándose en el papel de modelo a seguir para los “países subdesarrollados”. Ignorando las particularidades de cada país y tratando de universalizar un concepto a partir de criterios etnocéntricos.

El marco histórico en que se acuña la acepción moderna de desarrollo se desenvuelve en eventos que cambiaron el mapa de las relaciones internacionales, como: declive del colonialismo, consolidación de los estados-nación, los inicios de la guerra fría, la necesidad del capitalismo de abrir nuevos mercados, entre otros (Gimeno/Monreal. 1999: 5). Este enfoque se integra a los programas de cooperación de los países “desarrollados” hacia los países “subdesarrollados”, a quienes se les consideraba sin el capital necesario y sin suficiente tecnología para explotar sus recursos naturales y humanos para su propio desarrollo, lo cual se lograba superar con la adopción de prácticas económicas del llamado “mundo desarrollado”, contando con la presencia de este en los “países en subdesarrollo”. Continuándose así la presencia de compañías extranjeras que se encargaron de practicar economías de enclaves que se dedicaron a expoliar los recursos naturales de los “países subdesarrollados”, así como se generaron esquemas de cooperación que tendían a la transculturación y la imposición de modelos externos, los cuales han tratado de ir construyendo la concepción de desarrollo: mall, gasolineras-market, anuncios luminosos, zonas francas, semillas transgénicas, entre otros iconos.

El desarrollo es percibido de otra manera en otras culturas, de esto nos habla el antropólogo Jorge Grünberg en un estudio con los Pueblos Mayas de Guatemala:

“...para el pueblo Maya Q’eqchi’ el principio del “desarrollo humano” está inscrito en un equilibrio entre todos los seres creados, sean animales, plantas, piedras o gente, todos ellos “personas”, con la profunda convicción de que todo tiene su sentido, su lugar y su papel y está en un proceso de intercambio según las reglas de reciprocidad. Esto no se refiere solamente a lo que en la tradición occidental se llama “naturaleza viva”, sino aplica a todo creado, se le puede hablar, porque “tiene sentido”, quiere decir, se comunica.

Un poeta Maya lo expresa en dos líneas:

*“ No es que las piedras sean mudas,
solamente guardan silencio” (Humberto Ak’abal)” (2000: 1)*

Asimismo para un chamán y líder miskito el desarrollo aplicado a su pueblo es observado por éste de esta manera: *“dicen que nos estamos desarrollando, que va hacer que nos estamos desarrollando, si los ríos se van secando, los árboles en los bosques están desapareciendo...”*. Los Telpaneca declaran en cuanto al desarrollo:

“...es necesario crear una política de desarrollo compatible con nuestra diversidad cultural y no poner en práctica aquellas que van en contra y que más bien debilitan la organización indígena y, por consiguiente, a sus miembros, lo que no contribuye en nada a un desarrollo sostenible, justo e incluyente. Además, debemos de entender que el desarrollo no solo puede ser pensado de la perspectiva de los que financian, de las ONG’s locales e internacionales, o de los gobiernos locales o nacionales. También se deben integrar la cosmovisión de “los intervenidos”, lo que dará como resultado una gran riqueza de alternativas en el desarrollo humano. Esto sería la contribución de nosotros “los intervenidos”, a los que nos financian económicamente y nos apoyan, lo que crearía una nueva relación de cooperación, donde todos cooperamos”¹.

En fin el desarrollo como producto cultural, es diverso, concebido desde adentro y desde afuera. Por ello hay un reclamo tanto en las poblaciones campesinas, indígenas, urbanas, ONG’s comprometidas y desde los movimientos sociales. Contrarrestan la END y ahora el PND, por no incluir la visión desde estos sectores, al no partir de lo local, sino de lo global para organizar al país, brindándole condiciones a las transnacionales y obviando a los sectores sociales. Los cuales desde sus Consejos de Ancianos, Juntas Directivas, Alcaldías, Sociedad Civil, Comunidades tienen propuestas de desarrollo elaboradas desde sus realidades, y muchas ya puestas en práctica por ellos y por ellas en sus entornos, dando buenos resultados que ya han sido validados.

Las consultas que esta llevando a cabo el gobierno en los distintos sectores, sobre el END y el PND, hasta hoy se puede afirmar que son solo para cumplir requisito y legitimar sus planes y estrategias. Porque las sugerencias, alternativas y críticas de fondo, no son tomadas en cuenta. Así como se presentan dos versiones del END, una llamada *“Nicaragua Próspera”* y *“Estrategia Nacional de Desarrollo- Borrador para discusión”*, según el sector que se visitó. Y lo mismo ha sucedido con el PND, donde se dio una cara a la cooperación internacional.

2. PND y END, sus implicaciones socioculturales en Nicaragua

En esta sección haremos una desconstrucción y decodificación de la END y el PND desde la perspectiva sociocultural y observaremos las implicaciones socioculturales que estas tienen sobre Nicaragua.

2.1. Sobre las formas de propiedad

En Nicaragua las formas de tenencia de la tierra es diversa, y esto está determinado en alguna manera por cultura: los pueblos indígenas y afrocaribeños, los caracteriza la propiedad comunitaria; los mestizos la propiedad privada y otro tipo de tenencia surgida por procesos históricos específicos como la reforma agraria, que generó la cooperativización. Así como también se encuentra la propiedad pública, administrada por el estado, donde todas las personas tienen derechos como ciudadanos.

El END, expresa que se *“requieren ingentes esfuerzos para combatir valores democráticos, garantizar transparencia en el manejo de los fondos públicos, y luchar contra la corrupción a través del desarrollo de instituciones que promuevan la estabilidad, la seguridad y el respeto a la propiedad privada”*. El discurso parece positivo ya que todos los y las nicaragüenses desean instituciones que garanticen todos estos valores. Pero si se revisa con detenimiento, se observa que como en otros discursos oficiales, se procura instituciones que garanticen el respeto de la propiedad privada. ¿Y qué pasa con la propiedad colectiva y comunitaria?

En Nicaragua, la propiedad privada no es la única forma de tenencia de tierra. En las culturas indígenas de Nicaragua, parten de la propiedad comunitaria, como un elemento de su identidad. Y han emprendido una lucha por el respeto a sus derechos históricos de propiedad y por lograr recuperar tierras arrebatadas por terratenientes y la iniciativa privada nicaragüense. Tenemos casos como los Telpanecasⁱⁱ, a quienes en el periodo somocista le fueron arrebatadas sus tierras por terratenientes y empresas internacionales para explotar los recursos forestales. Asimismo, tenemos el caso de los Sutiabasⁱⁱⁱ, cuyas tierras están en manos de la familia Pellas. En la Costa Caribe, Awastigni demandó al gobierno por la falta de reconocimiento, hacia sus derechos territoriales, ganando la demanda en tribunales internacionales.

Esta actitud de darle poca importancia a la propiedad comunitaria, contrasta con la sobrestimación hacia la propiedad privada. No ha sido el mismo tratamiento dado por los distintos gobiernos hacia las personas que fueron confiscadas en los años 80, a los cuales se les ha dado una respuesta positiva a sus reclamos sobre propiedad privada. Los pueblos indígenas a lo largo del país han reclamado el respeto a la propiedad comunitaria, no consiguiendo una respuesta satisfactoria al respecto. Y como podemos ver en el END y el PND, se sigue abogando por instituciones que respeten la propiedad privada. Pero qué instituciones velarán

*Subrayados por el autor.

porque se respete la propiedad comunitaria de los pueblos indígenas, las propiedades colectivas de los cooperativizados y la propiedad pública de todos y todas.

En el PND, el Gobierno, en el apartado “*Derechos de Propiedad y Conflictos de Tierra*”, a diferencia de la END, incluye a los indígenas del Caribe y Comunidades Étnicas, afirmando que: “*Impulsar el desarrollo e implementación de las actividades de demarcación de las comunidades indígenas de las regiones autónomas de la Costa Atlántica, incluyendo la creación del instrumento jurídico más apropiado para la legalización de tierras comunales.*” (PND. 2003: 86). Aún en el Caribe como el Pacífico, Norte y Centro los Pueblos Indígenas siguen pidiendo que sus tierras ancestrales sean demarcadas, tal como su derecho histórico les asiste, a pesar de que ya existe leyes sobre demarcación en la Costa Caribe, como la ley 445. Es claro que en el PND, el gobierno deja fuera a los Pueblos del Centro, Norte y Pacífico, invisibilizándolos, a pesar de que estos están enfrentado fuertes conflictos por el reconocimiento de sus tierras, como hemos dicho anteriormente en el caso de los Telpanecas y de los Sutiavas.

Esta actitud de no mencionar los Pueblos Indígenas de estas regiones, ha sido históricamente típica, desde el gobierno de Zelaya, se ha querido desconocer su identidad y sus derechos de propiedad. Se ha caído en creencias folcloristas que para ser indígenas debían usar ropas propias, hablar otra lengua, entre otros indicadores que tratan de negar la etnicidad de los Pueblos, para que muchas familias y sectores de la elites se queden con sus propiedades, siendo los territorios excluidos, la zona con tierras más fértiles, las cuales han usufructuado. Asimismo, se prepara el censo nacional, el cual en lo étnico amenaza con tener variables que amañadamente, invisibilicen a los y las indígenas.

Como parte del irrespeto a la territorialidad indígena, no se menciona la participación protagónica, que deben tener en cuanto al manejo de los bosques y ecosistemas, ubicados los más ricos en territorios indígenas. Así como la rica diversidad biológica que guardan estos territorios, no es protegida, sino que se deja abierta a la biopiratería.

Este desconocimiento de la propiedad comunitaria, es contraria a los principios de la nación nicaragüense establecidos en el artículo 5 donde se reconoce las diferentes formas de propiedad “...*pública, privada, asociativa, cooperativa y comunitaria deberán de ser garantizadas y estimuladas sin discriminación...*”, las cuales no pueden ser invisibilizadas. Por lo tanto, el estado esta obligado a emprender acciones que garanticen el respeto de todos los tipos de propiedad, y tomar en cuenta a la hora de planificar el país la visión de la tierra que tienen los diversos actores sociales y culturales. Siendo la territorialidad una característica principal y fundamental de la identidad de Pueblos indígenas nicaragüenses, negarles sus derechos históricos sobre sus tierras es negarles su cultura y por tanto su existencia cultural y biológica.

2.2. Los distritos de desarrollo, un cambio socio-cultural impuesto

El PND tiene al igual que la END como planteamiento central, organizar el territorio nicaragüense, a través de los aglomerados^{iv} de empresas. Este ordenamiento territorial se basa en lo que demanda los mercados globales. Basado esencialmente en la teoría de los Cluster de Michael Porter. Por lo que el gobierno expresa que:

“... el PND alentará la conformación de aglomerados de empresas en los distintos territorios como parte de la estrategia de promoción, fortalecimiento, y desarrollo de empresas competitivas y orientadas al mercado. Este esfuerzo, tiene la ventaja de lograr un mejor ordenamiento de las acciones de políticas y de apoyo, en algunos sectores de la economía, conforme a las potencialidades de territorio. Donde este no sea el caso, las acciones se centrarán en buscar formas de hincar un desarrollo empresarial, hasta lograr suficientes actividades competitivas como para impulsar el proceso de aglomerados.” (PND. 2003: 102)

En el END, se expresa como fundamental la creación de los “**Distritos de Desarrollo**”, a los cuales concibe *“como el manejo de la relación socioeconómica entre un Conglomerado de Negocios y una Comunidad de Personas. Estos nacen por la necesidad de compartir experiencias, mercados, valores en beneficio mutuo, lo que conlleva a una organización social diferente que compromete a las alcaldías, escuelas, iglesia, ONGs, como cuerpo institucional que se basa en el conocimiento, respeto, solidaridad y espíritu empresarial de los que los conforman” (END.2003). Como se observa en el subrayado anterior, la formación de estos Distritos de Desarrollo involucran una organización social distinta, la cual no lo aclaran en profundidad en esta cita, pero que si se aborda más adelante de lo que será esta reorganización social, a partir de:*

“Existen evidencias de que el gasto público, para reducir la pobreza, es más efectivo cuando se concentra en aquellas áreas donde hay mayor dinamismo económico, es decir donde se presentan ventajas absolutas, en comparación con zonas deprimidas y sin potencial. Se trata de establecer incentivos para que las personas emigren, de zonas sin ventajas a zonas de potencial. Una población dispersa aumenta los costos, en contraste con los conglomerados urbanos que los reducen” (END. 2003).

Parte de lo que se trata esta nueva reorganización social, es el fin de ciertas poblaciones del país, que deben emigrar forzosamente a los aglomerados de negocios. A través del fin de la inversión pública en estas zonas y de su concentración en los Distritos de Desarrollo (o aglomerados tal como se nombran en el PND), premisa que es mantenida en el PND, con algunos cambios por las críticas recibidas, pero mantiene la focalización de la inversión pública en los aglomerados:

“Doble focalización: la orientación de la inversión social debe basarse, primero, en una selección territorial que considere las zonas del país con mayor potencial productivo ligados a mercados de exportación e internos, donde se pueda generar el mayor número de empleos a partir de la conformación de aglomerados productivos; segundo, en la identificación de los grupos más vulnerables (dentro de esos territorios

que requieren de la intervención del estado para crear las condiciones socioeconómicas idóneas). No obstante, las zonas de mayor pobreza y vulnerabilidad continuarán siendo atendidas a través de los programas sociales universales, promoviendo además, la emigración a zonas con mayor potencial productivo." (PND. 2003: 165)

Este plan le da sentido a lo planteado en la tesis de Hinkelammert, para designar a la población que no le es útil a los países del primer mundo, o como lo expresa éste: *"Esta población sobrante, de la cual se habla en términos de una explosión poblacional, es vista crecientemente como un peligro y ya no como algo que se puede explotar. En realidad, el desarrollo técnico actual tiene carácter que no permite explotar a esta población. La estructura del capital es tal, que ya no puede explotar a la población mundial, la considera superflua. Es una población vista como sobrepoblación, que no debería siquiera existir, pero allí está"* (1990: 3). Lo único que necesitan aún es de su medio ambiente y sus materias primas. Y como vemos en el END y el PND, hay poblaciones del país que son sobrantes, que no se encuentran en las zonas con *"alto dinamismo económico"*. Estas zonas con alto dinamismo, son aquellas que le sirven al mercado global y despiertan interés, las otras están de más.

En la última versión, el PND, el gobierno sigue manteniendo la premisa de mover las personas a los territorios seleccionados para ser aglomerados, afirmando en el apartado *"La política de mitigación de desastres"*, lo siguiente:

"...La planificación estratégica del territorio debe hacerse con la participación de las poblaciones locales, incentivando o facilitando el traslado de poblaciones hacia áreas con potencial, dinámicas de poblaciones y del mercado laboral, diseños urbanos, servicios de soporte social, redes de protección social y programas de desarrollo económico que contribuyan a mejorar la distribución del ingreso, a derramar en los pobres los beneficios del crecimiento, tanto como a mejorar la productividad de la mano de obra." (PND. 2003: 159-160)

La movilización involuntaria de poblaciones a los aglomerados, puede tipificarse como **"relocalización compulsiva"**, definidas como *"...derivadas de proyectos estatales implican aspectos coercitivos, tales como la incapacidad de decisión de los actores involucrados, quienes son obligados a abandonar sus asentamientos y se ven imposibilitados de retornar a los mismos..."* (Mabel/Bartolomé. 1992: 5). En la propuesta del END y del PND, la medida coercitiva es la cesión de la inversión pública importante en los territorios que no están en los cluster, realizando una inversión social que mitiga los efectos causados en las poblaciones sobrantes; mientras estos son empujados a irse de sus territorios. La población no planea esto por propia voluntad, sino que el estado a través de la END y PND, obliga a que se tome esta decisión, al no dejar alternativas factibles.

Estos movimientos involuntarios de poblaciones crean grandes perturbaciones culturales que rompen con el tejido social de las comunidades de distintas pertenencias étnicas. Sobre los efectos de las relocalizaciones compulsivas, los autores citados anteriormente, nos expresan: *"...sufren múltiples traumatismos que han sido caracterizados como estrés multidimensional de relocalización"* (Scudder y Colson, 1982). Los

diferentes tipos de pérdidas: afectiva, emocional, psicológico, intelectual, cultural y material; predisponen a los relocalizados a contraer enfermedades de riesgos, dañan la autoestima y disminuyen el repertorio cultural de respuestas frente a las nuevas situaciones. En ciertos casos, la crisis de identidad y la paralización cultural producidas por estos procesos de cambio dirigido, pueden llegar a culminar en situaciones de anomia, si los afectados no generan estrategias adaptativas adecuadas para enfrentar los cambios". (1992: 8).

Estas acciones de migración forzada será más profunda para los Pueblos Indígenas y campesinas de Nicaragua, porque su identidad esta ligada al territorio donde han convivido históricamente, lo que le otorga una gran carga simbólica. Al respecto, nos dice el antropólogo, Miguel Alberto Bartolomé que el territorio es un "... ámbito donde ha transcurrido la vida colectiva de un grupo humano, el espacio residencial queda definitivamente ligado a la historia grupal. La geografía de una región se puebla así de significados que las sociedades depositan en ella, y que se refieren a sucesos considerados claves en su trayectoria temporal" (En Alteridades, 1992: 21).

Esto para ser ejemplificado claramente esta el caso de los Miskitos, el que ya ha sido objeto de traslado involuntario en los años 80, debido al enfrentamiento militar. En la tesis de antropología "*Los Hijos del Río después del Kli Tawi Balri Pliskira*", se aprecia lo que provocó a la cultura local el traslado involuntario por unos pocos años, donde gran parte de valores culturales habían perdido sentido.

Para la cultura miskita el territorio esta ligado profundamente a su identidad, en cuanto es parte de la mitología, la cosmovisión y sus conocimientos ancestrales están en sus tierras, en fin es su territorio étnico histórico. Al moverse esto trastocará su cultura, produciendo una grave ruptura que pone en peligro a su etnicidad. Esto mismo sucederá no solo con los Pueblos Indígenas del país, sino con otras poblaciones de otras pertenencias étnicas (mestizos y sus subdivisiones y poblaciones afro caribeñas), que están ligados a su territorio. Esta política del END y PND puede traducirse en un etnocidio que acabará con la diversidad cultural que constituye la identidad nacional. Y bien sabemos que un pueblo sin identidad, no tiene sentido de pertenencia, y con la desintegración social no puede existir un plan de nación.

Este plan provocará la ruptura del tejido social que se ha venido creando y desarrollando a lo largo de la historia, no solo desde la formación del estado, sino mucho antes de la invasión española a estas tierras. Para reorganizar la sociedad alrededor de las necesidades del mercado como centro, olvidando por completo otros elementos que son parte de lo que organiza una sociedad, como la identidad, la historia, la cultura, la ecología, el territorio, entre otros. Partiendo de una visión no integral y reduccionista que cree que el mercado es lo único criterio para la organización de una sociedad.

Afirman que en los aglomerados, se debe partir de una "*actitud de desarrollo*" la cual contribuirá a la formación de tejidos sociales. No nos dice quien concebirá esta actitud. Aunque, podemos afirmar que la fuente de este son los manuales de libre comercio, enfocados centralmente desde la concepción de las agencias financieras internacionales.

Rotos los tejidos sociales históricamente establecidos, se fija la sustitución de estos por redes que favorezcan a los aglomerados, como si la construcción de redes sociales, es cuestión mecánica que se puede lograr en cuestión de días, de por si el daño dado a la red con las relocalizaciones compulsivas, ya es traumático. Un tejido social, tiene implicaciones psicológicas, sociales y culturales: parentescos, códigos, símbolos, afectividad, emociones, sentidos de pertenencia, identidad, entre otros que se van entretejiendo a lo largo de la historia individual y colectiva; son elementos objetivos y subjetivos, tangibles e intangibles que abarcan más allá de la economía y el libre comercio, únicos criterios utilizados por el END y el PND.

Los valores para retejer la sociedad serán propagados por un cuerpo de instituciones, que “se desarrolla” a partir de los sistemas de valores impuesto. Contrario la dinámica social y cultural, al ser un proceso vertical de arriba hacia abajo, que le quita al pueblo su capacidad autónoma y de autodeterminación de crear cultura, según su decisión. Los tejidos sociales conservados solo serán aquellos que sirven a los aglomerados, afirma el gobierno que será su valor central: *“Otro objetivo que guiará las inversiones públicas y privadas a nivel local es aumentar la productividad de la mano de obra, donde la construcción de tejidos de solidaridad juega un papel importante para la transmisión de información, conocimientos e innovaciones tecnológicas a bajos costos, pero también las inversiones públicas en educación formal, técnica o vocacional contribuyen decisivamente”* (PND. 2003: 69)

El gobierno reconoce esta ruptura de la redes sociales por migraciones, trae efectos negativos, pero afirma que vale la pena estos costos, ya que también trae efectos positivos. Al elegir, el gobierno, escoge sacrificar los costos humanos, en pro de la bonanza económica que dará a las transnacionales y a la elite local:

“La migración ha constituido desde siempre un fenómeno de respuesta a condiciones económicas de los territorios. Se han registrado, desde tiempos bíblicos, flujos migratorios de zonas con dificultades hacia regiones con mayores oportunidades. Si bien existen costos relacionados con los flujos migratorios como la desmembración de los lazos sociales y familiares, la migración también presenta elementos positivos, como el aprovechamiento de oportunidades que se traducen en la superación económica y un mayor bienestar. En cualquier caso, las migraciones existen y es necesario asumirlas con responsabilidad.” (PND. 2003: 263)

El gobierno trata como podemos observar trata de justificar la decisión de mover grandes poblaciones, en lo natural de la migración. Es cierto que a lo largo de la historia de la humanidad, la migración es real, pero no justifica que el estado las promueva no importándole el costo social y cultural que provocan sus planes de desarrollo. Es una visión elitista, ya que como no son sus familias, su cultura, su clases y sus redes sociales, las que son clasificadas como población sobrante, obligadas a irse de sus patrimonios, el costo si se puede pagar.

2.3. El planteamiento del END y el PND sobre la desigualdad cultural y social

Para la END, una de las problemáticas a resolver están las desigualdades culturales y sociales entre grupos sociales y regiones y localidades del país. Continúa diciendo en otro apartado, que los resultados del desarrollo hasta ahora hecho y de los cuales no se siente orgullosos y les causa preocupación están: “...abismales diferencias de riqueza y culturales entre grupos expresadas en los espacios urbanos así como en las regiones del país”.

Se ha discutido mucho en el país que las medidas tomadas por los gobiernos en Nicaragua, a partir de los noventa, han profundizado rápidamente la brecha entre pobres y ricos, de esto nos habla con profundidad el sociólogo Oscar René Vargas en su libro “*La Brecha entre Ricos y pobres, Un Abismo que se Agrandada*”, y nos parece importante que el gobierno se preocupe y no se llene de orgullo de la brecha social que cada día crece. Pero no se reducirá la brecha entre ricos y pobres, cuando se plantea no apoyar el sector productivo nacional y se quiere excluir a grandes territorios del país.

En cuanto a las diferencias culturales, la preocupación del gobierno no deben ser las diferencias o la diversidad cultural, sino la desigualdad de oportunidades que tienen los grupos culturales diferentes a la cultura oficial dominante que no incluye a las poblaciones indígenas, afro caribeñas y campesinas. Ya que estas poblaciones han estado excluidas en la agenda nacional, y no participan en las discusiones que afectan sus destinos. Así como su cosmovisión no es tomada en cuenta en los planes de desarrollo tal como se ve plasmado en el END y el PND. Se preguntará el estado: ¿Qué consideran las poblaciones indígenas, campesinos y demás pobladores como desarrollo?. ¿Será compatible culturalmente el desarrollo planteado por el estado y las agencias internacionales con la diversidad cultural?.

Según la END y el PND las diferencias culturales tienen que ser revertidas. ¿Cómo se logra esto? Si juzgamos en base a la propuesta de una reorganización social para la implementación de los Distritos de Desarrollo. La respuesta es la misma que se aplicó a los pueblos con diferencias culturales, la homogenización. Proceso por el cual el grupo cultural debe abandonar su cultura para adoptar la cultura dominante, en este caso la que este de acuerdo a los intereses del mercado.

La Constitución Política de Nicaragua plantea en el artículo 8 de la constitución que el pueblo de Nicaragua es multiétnico, reconociendo la diversidad cultural del país. Lo cual no es respetado por el END.

La Estrategia y el Plan establece una concepción maniqueísta entre los “*que fracasan cumpliendo las reglas del juego*” y los que “*triunfan cumpliendo las reglas*”. Esto constituye la nueva cultura y ética política y social, que reduce al estado a “*protección y solidaridad con los que fracasan cumpliendo las reglas del juego; premios y reconocimientos a todos los que triunfan cumpliendo las reglas y castigo aquellos que triunfan rompiendo las reglas de la sociedad*”. Dentro de los que fracasan están las grandes

concentraciones poblaciones que están fuera de los cluster y las grandes grupos de pobres que quedarán sin cupo en las plazas de trabajo.

Se debe cuestionar esta concepción, ya que quiere transformar la población excluida en “fracasada”, expresión pura del darwinismo social, donde los aptos sobrevivirán ante los débiles.. Lo que implica que estos están en condiciones de pobreza, no por las deficientes políticas que el gobierno aplica, dirigidos por las agencias internacionales, sino porque no fueron capaces.

Para ellos el gobierno establece en su lógica de solidaridad con los que “fracasan”, los excluidos para los cuales desarrollará instrumentos “*algunos de ellos compensatorios*”. Que implican acciones que son mitigadoras y no atacan directamente las causas reales de la exclusión. Pero la solidaridad esta dirigida en especial a los empresarios, no a las poblaciones, tal como se apunta en la siguiente cita:

“El tejido social tiene igualmente rasgos culturales, éticos y morales que deberán protegerse y promoverse. Es necesario promover un sistema de valores, que promueva el respeto, la solidaridad, la ética de trabajo, el espíritu empresarial y la innovación tecnológica; predicar que la comunidad debe ante todo ser solidaria para con quienes fracasan cumpliendo las reglas del juego aceptadas por todos y ser dura para con quienes tienen aparentes éxitos violando las reglas del juego. Este es un valor ético fundamental para devolver la esperanza y la autoestima de quienes arriesgan su capacidad y recursos para generar empleos y riqueza”. (PND. 2003: 69)

El PND en cuanto a la educación, sus esfuerzos van dirigidos hacia las necesidades de las empresas y conglomerados, subordinando una educación formal integral a las necesidades del comercio:

“Diseñar e implementar un programa de formación, capacitación y desarrollo de recursos humanos. Esto implica que se tiene que realizar un análisis profundo de las necesidades presentes y futuras del aglomerado de manufactura ligera, la adecuación curricular en la educación formal, el desarrollo de actividades de formación especializada, la promoción de la vinculación de las instituciones educativas y las empresas, así como el desarrollo de mecanismos de actualización permanente.” (PND. 2003: 144)

Es por esto que no se menciona en el PND, aspectos importantes de la educación que fortalezca las identidades locales, dejando de por fuera un modelo educativo como la educación bilingüe intercultural que se emprende en el Caribe, o la transmisión de la memoria histórica en los colegios, tal como el Pueblo Indígena Mozonte, empieza a desarrollar.

3. Conclusiones

El END y el PND no es compatible con la diversidad cultural del país, debido a que no toma en cuenta las culturas y su concepción de lo que se considera desarrollo.

La reorganización social y los traslados involuntarios hacia los Distritos de Desarrollo o aglomerados, desintegraran las redes establecidas históricamente en las culturas locales dejadas al margen. Aunque en el PND, no se exprese tan directamente como en la END esta situación, basarse en la formación de cluster implica que los efectos se mantienen

El Gobierno de Nicaragua viola la definición del Nicaragua como nación multicultural, debido a que no toma en cuenta las particularidades culturales y no las fortaleza, sino que amenaza con desintegrarlas. Desde esta perspectiva el Gobierno de Nicaragua, bajo la dirección de las instituciones financieras internacionales están impulsado a través de la END y el PND un etnocidio, que acabará con la diversidad cultural y la red social establecida en los barrios, comunidades y pueblos, rasgos esenciales para la vida humana.

La END y la PND obliga a la población a abandonar su patrimonio cultural, biológico, social y ecológico, expulsando a la población, que tiene que moverse de sus lugares de origen, debido al cese de la inversión pública, y al montaje de cluster que requiere que la población sea concentrada. Esta no es una decisión voluntaria, sino conscientemente pensada por la elite para que los pueblos abandonen sus patrimonios, por lo que podemos denominar a esta como una expulsión de población realizada por el estado y los organismos internacionales involucrados.

Por un lado, el gobierno en el PND, nos dice que demarcará los territorios de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de la Costa Caribe, pero si sigue adelante con su lógica de los aglomerados, este hecho no tendrá importancia alguna, ya que la inversión social importante no se dará, y se les empujará a migrar a los aglomerados, dejando así sus territorios.

Y qué sucede con los extensos territorios que la gente abandona, quién se queda con vastos territorios, muchos llenos de bosques, fauna y plantas de múltiples usos. Sabemos que detrás de estos recursos existen intereses que pueden apropiarse de todo lo que tuvieron que dejar atrás las y los expulsados.

Al ser expulsados de su territorio, la ruptura cultural y social que provocara la END y el PND, causará problemas sociales y culturales en las poblaciones. Como es costumbre la atención sobre los distintos problemas ocasionados por la movilización involuntaria, serán atendidos a través de las agencias de cooperación y ONG. Tratando de aliviarlos de las malas políticas sobre población. Pero este esfuerzo no es suficiente, ya que es simplemente una mitigación para evitar un conflicto social, y que no atina a la causa que son las políticas que no colocan a lo humano como centro.

La reconcentración de la población que provocará la END y el PND, llevará a una explosión demográfica en las ciudades “escogidas”, que la experiencia histórica nos dice sus efectos serán contaminación, cinturones de miseria y hacinamiento humano, así como despoblamiento en algunas departamentos y en la zona rural principalmente.

De las ciudades no “escogidas”, algunas seguirán existiendo como ciudades dormitorios, sin vida social y cultural. Ciudades deshumanizadas. La misma condición para las ciudades ubicadas en los cluster, que se serán sistemas creados para la producción, no para la vida humana integral, con súper infraestructuras que provean facilidades para la circulación eficaz de bienes y servicios. Pero ineficaz para desarrollar en ellas vida social. La ciudad dejará de ser un espacio de socialización, para convertirse en parte de la maquinaria de la industria.

El problema pasa más allá de estar dentro o fuera de la Estrategia de desarrollo. porque la END y el PND no es culturalmente compatible y daña la red social y surge de una concepción de desarrollo impuesta, la cual no nace de nuestra realidad y de la participación real de todos los nicaragüenses. Es por ello es que debe ser detenida. Y retomar las propuesta de desarrollo que los municipios, los pueblos indígenas, las cooperativas, ONG´s y otros entes, están haciendo desde sus propias realidades, con otra cosmovisión de lo que es el desarrollo.

Un desarrollo que debe ser compatible con nuestra diversidad cultural, armonioso con el medio ambiente y sobretodo no se debe centrar en los intereses de unos pocos. Este desarrollo tal como lo expresa Albrecht: “*si se trata de apoyar las culturas para que se mantengan, ellas requieren el derecho de desarrollarse como entidades propias, con autonomía*” (1999: 12)

Bibliografía.

Albrecht Bernardo. 1999. *Antropología desarrollo y cooperación.* Zurich: CID

Gimeno, J. y Monreal, P. (eds). 1999. *La controversia del desarrollo. Críticas desde la antropología.* Madrid: Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación.

Gobierno de Nicaragua. 2003. *Estrategia Nacional de Desarrollo. Borrador para discusión* (febrero-2003).

Gobierno de Nicaragua. 2003. *Propuesta de Plan Nacional de Desarrollo.*

Gómez, J., Sánchez, J., Cruz, C. 2001. *Indígenas Hemos, no nos Hemos Muerto. Sistematización de experiencias del Pueblo Indígena Telpaneca.* Inédito. Estelí: TROPISec-IDR.

Gómez, Jimmy. 1999. *Hijos del Río después del Kli Tawi Balri Pliskira. Un estudio de caso Waspam, Río Wangki, RAAN.* (Monografía de licenciatura inédita). Managua: Programa de Antropología Social-Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Grünberg, Georg. 2000. *¿Existe una Política de Desarrollo compatible con la Diversidad Cultural?* – Apuntes desde Guatemala. Mimeo.

Mabel, Alicia; Bartolomé, M. Alberto. 1992. *Antropología y Relocalizaciones*. En *Alteridades*, año 2. No. 4.

ⁱ “Indígenas hemos, no nos hemos muerto”. Ponencia presentada por el equipo de investigación ante Encuentro de la innovación y el conocimiento para eliminar la pobreza rural, de FIDA-América 24-27 de sept. del 2000.

ⁱⁱ Pueblo indígena ubicado en la región de Madriz, Nueva Segovia.

ⁱⁱⁱ Pueblo indígena del departamento de León.

^{iv} “Los aglomerados son concentraciones geográficas de empresas y organizaciones en industrias relacionadas, incluyendo competidores, suplidores, compradores, proveedores de servicios especializados, instituciones crediticias, universidades especializadas, centros de investigación, etc.” (PND. 2003: 101)

^v Conglomerado o Cluster, es definido por la END de la siguiente manera: “...es un conjunto de empresas o instituciones asociadas interconectadas por relaciones especializadas de compra-venta, elementos tecnológicos o habilidades en un campo en particular o actividades particulares, próximas geográficamente, unidas por complementariedades y aspectos comunes”.